

*“Vivimos en una cadena mundial de mujeres y cuando se violan los derechos humanos de las mujeres en un país como El Salvador, de alguna manera se violan y se amenazan los derechos de todas”*

## **Entrevista a la activista Morena Herrera, voluntaria de la Agrupación Ciudadana para la Despenalización del Aborto en la República de El Salvador**

Por E. Méndez. Directora General de la Asociación Salud y Familia

---

Morena Herrera, es voluntaria y presidenta de la Agrupación Ciudadana para la Despenalización del Aborto en la República de El Salvador ha logrado liberar, junto a integrantes de la organización y otros apoyos, a 42 mujeres encarceladas a causa de haber interrumpido su embarazo o de haber enfrentado una emergencia obstétrica y están luchando por la liberación de otras 16 mujeres en la misma situación. El Salvador es el país del mundo con una de las leyes más restrictivas de aborto que está prohibido sin excepciones. Además, el personal de salud del sistema público y la justicia se ensañan con las mujeres jóvenes que viven en condiciones de pobreza y desamparo y buscan atención por incidentes reproductivos.

La mayor parte de las mujeres encarceladas a causa de un supuesto delito de aborto han sufrido partos extrahospitalarios en entornos de miseria con muertes neonatales y se han visto acusadas y condenadas por homicidio agravado lo que supone penas de cárcel de 30 a 50 años mientras la pena por aborto es de 2 a 8 años. Las denuncias contra estas mujeres son, en su mayoría, cursadas por el personal de los hospitales públicos y no se conoce ningún caso reportado por las clínicas privadas a las que acuden mujeres con mejor situación socioeconómica.

En El Salvador, a las mujeres pobres que sufren abortos espontáneos se les aplica la presunción de culpabilidad por un supuesto aborto inducido y durante años también ha existido la figura jurídica de “la inducción de aborto” que permitía penalizar a cualquiera que hablara públicamente sobre el aborto porque se considera que es un apoyo o una manera de inducir al aborto. En la historia reciente de El Salvador se produjo un endurecimiento de la ley de aborto en 1998 bajo la presión de la jerarquía de la Iglesia Católica y se suprimieron las tres causas de despenalización que regían con anterioridad en situaciones de alto riesgo para la vida o la salud de la madre, de violación y de malformación fetal.

El imaginario social sobre el aborto es muy negativo y se ve como un estigma de por vida. Aún así, actualmente la mitad de la opinión pública se ha mostrado favorable al aborto por causa de riesgo para la vida y la salud de la madre y por malformaciones fetales. La violación no es una causa que suscite un apoyo socialmente significativo para interrumpir el embarazo pues la violencia sexual está naturalizada en un país con la tasa de feminicidios más alta de Latinoamérica (10 mujeres asesinadas anualmente por cada 100.000 mujeres residentes). En El Salvador con una población de 6 millones de habitantes (y una estimación de 3 millones de su población viviendo en otros países, principalmente en Estados Unidos), el 30% de los partos hospitalarios se producen en adolescentes y jóvenes menores de 18 años. En 2017, 781 adolescentes de 12 a 14 años de edad fueron madres, siendo la primera causa indirecta de muerte en adolescentes embarazadas el suicidio por envenenamiento.

En este contexto, Morena Herrera con la ayuda de abogadas penalistas de Argentina emprendió en 2006 la tarea de liberar a las mujeres encarceladas mediante una batalla legal que pusiera de manifiesto el machismo y el clasismo que sostiene las sentencias contra las mujeres que supuestamente han abortado.

Esta entrevista ha sido realizada con posterioridad a la absolución y liberación de la joven Evelyn Hernández y cuando ya se conocía la decisión de la Fiscalía General de la República de apelar en contra del fallo absolutorio.

**¿Es vuestra intención continuar con la estrategia legal y liberar a las 16 mujeres que todavía permanecen encarceladas?**

*Si, vamos a seguir la estrategia de liberación poniendo de manifiesto la violencia institucional que han sufrido las mujeres encarceladas y que sigue amenazando a todas las mujeres en El Salvador. La decisión de la Fiscalía General de la República de apelar en contra del fallo absolutorio en el caso de Evelyn Hernández es una muestra de ensañamiento del ministerio público contra las mujeres jóvenes que viven en condiciones de pobreza. Vamos a continuar poniendo en evidencia el ansia persecutoria y la violencia del Estado contra las mujeres y consiguiendo que se haga justicia para Evelyn y para todas las mujeres que se enfrenten a este tipo de acciones institucionales.*

### **¿Estas 16 mujeres son las últimas que quedan en prisión?**

*No lo sabemos con seguridad pues incluso en la cárcel, las mujeres que supuestamente han abortado sufren el acoso de las demás mujeres. Pueden existir mujeres que vivan en silencio su condena.*

### **¿Qué apoyo tenéis por parte de la opinión pública?**

*Nos vamos sintiendo gradualmente más respaldadas por la opinión pública salvadoreña, por ejemplo, a través de las redes sociales, mediante algunos pronunciamientos públicos de personalidades respetadas y a través de estudios e investigaciones que se están desarrollando en la propia Universidad de El Salvador. El imaginario social sobre el aborto está cambiando. Hasta hace poco las mujeres aparecían en bloque como asesinas y ahora se va abriendo camino la comprensión de una realidad, de unos hechos de la vida que no tienen por qué ser calificados como delito.*

### **¿Actualmente, está abierto un debate político sobre el aborto en la Asamblea General?**

*Existen dos Iniciativas de ley de despenalización parcial del aborto que se presentaron en 2016 y 2017 a la Asamblea Legislativa y que no progresaron porque fallaron los apoyos de varios diputados y diputadas de todos los partidos políticos, incluido del FMLN del que se esperaba mayor apoyo. También el actual Presidente, Sr. Nayib Bukele habló durante la campaña electoral que está de acuerdo con la despenalización parcial del aborto cuando existe riesgo de salud y vida para la mujer. Sin embargo, durante los primeros 100 días de gobierno no ha vuelto a hablar del tema. Nos quedan todavía casi dos años de debate en esta legislatura.*

### **¿Y en todo este proceso cual es el papel de la Procuraduría de Derechos Humanos?**

*El mandato de la Procuraduría de Derechos Humanos es velar porque no se produzcan violaciones sistemáticas de los derechos humanos y mucho menos a instancias del propio Estado de El Salvador. Durante la gestión anterior de la procuraduría con David Morales como titular, se presentó un informe documentado sobre la violación de derechos en el caso de María Teresa Rivera.*

*Durante el ejercicio de la siguiente con la Señora Raquel Caballero, el tema del aborto no ha recibido atención y más bien su papel ha sido negativo a un debate que reconozca los derechos de las mujeres y ahora estamos a la espera de cómo se desenvolverá el nuevo titular.*

**¿La violencia sexual, especialmente contra las mujeres jóvenes, parece ser una práctica social aceptada y extendida?**

*Así es, por eso el proyecto de ley de despenalización parcial del aborto presentado a la Asamblea Legislativa contempla frenar, como mínimo, las consecuencias de dicha violencia en forma de embarazos impuestos.*

**¿Cómo podemos contribuir desde las organizaciones de mujeres en España para mejorar el respeto por los derechos humanos de las mujeres salvadoreñas?**

*Vivimos en una cadena mundial de mujeres y cuando se violan los derechos humanos de las mujeres en un país como El Salvador, de alguna manera se violan y se amenazan los derechos de todas. Para nosotras el sufrimiento de cada mujer encarcelada importa, por ello visitamos a las mujeres y os pedimos que, en la medida de lo posible, hagáis lo mismo o les enviéis por carta vuestro apoyo. También sería bienvenida vuestra colaboración para ampliar nuestro impacto en las redes sociales y para ayudarnos a preparar historias reales narradas en primera persona. Por otra parte, sería muy positivo que influyerais en el gobierno español para que los proyectos de cooperación al desarrollo en el ámbito de la salud prioricen los derechos reproductivos de las mujeres salvadoreñas cosa que en la actualidad sucede muy poco.*

Barcelona, 25 de Septiembre 2019